

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34467** *ESPECIALIDADES PLÁSTICAS DEL SUR, S.A.*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución nº 35/2010 a instancia de José Antonio Córdoba Vera, Juan Jesús Lombardo Crespo, Francisco Alberto Garrido Nieto contra Especialidades Plásticas del Sur, S.A., en el cual se ha dictado con fecha de hoy decreto de insolvencia provisional por importe de 16.002,54 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 3 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100080863-1**